



# MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA

## JUNTA MUNICIPAL

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio - Villa Elisa, Paraguay  
Teléfono: (595 21) 945 800 - Email: jmvillaelisa@gmail.com

2218  
04 JUN 2024  
MESA DE ENTRADA  
Juncep

RESOLUCION N° 182/2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA EL FAROL S.A. CON RUC N° 80022067-6, REPRESENTADO POR EL SR. JOSÉ VEGA CON C.I. N° 1.682.012, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.999.920.000 (GUARANÍES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 36, INCISO C).

Villa Elisa, 04 de Junio de 2024.-

VISTO: El pedido de parte de la Intendencia Municipal, con relación al Llamado a Licitación Pública Nacional ID N° 449.636, convocado por la Municipalidad de Villa Elisa, para la disposición final de residuos adjudicado a la firma El Farol S.A. con RUC N° 80022067-6, representado por el Sr. José Vega con C.I. N° 1.682.012, por un monto total de Gs. 1.999.920.000 (Guaraníes mil novecientos noventa y nueve millones novecientos veinte mil) y;

CONSIDERANDO: Que, el pedido de referencia ha tenido entrada con nota I.M. N° 334/2.024, de fecha 28 de Mayo de 2024, con entrada en este Cuerpo Legislativo N° 240/2024 de fecha 28 de Mayo de 2024. En plenaria de fecha 04 de Mayo de 2024, ha sido girada a la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, para su estudio y posterior dictamen. Al analizar los antecedentes y argumentos señalados en el Expte, Contiene; 1)- Resolución I.M. N° 399/2.024, emitida por la Intendencia Municipal de Villa Elisa 2)- Informe del Comité Evaluador del LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL ID N° 449.636, DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS, con (13) trece fojas, 3).- Resolución N° 309/2.024, emitida por la Intendencia Municipal de Villa Elisa. En consideración a los recaudos legales enunciados y analizados precedentemente, los miembros de estas Comisiones Asesoras Permanentes, recomiendan, la adjudicación en referencia al LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL ID N° 449.636, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS ADJUDICADO A LA FIRMA EL FAROL S.A. CON RUC N°. 80022067-6, representado por el Sr. José Vega con C.I. N° 1.682.012, por un monto total de Gs. 1.999.920.000 (Guaraníes mil novecientos noventa y nueve millones novecientos veinte mil), solicitado por la Intendencia Municipal de Villa Elisa, en virtud de la Ley 3.966/ 2.010, Orgánica Municipal, Art. 36, Inc. c)- aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios, en virtud de llamados a licitación pública o licitación por concurso de ofertas".

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación a la Firma EL FAROL S.A. CON RUC N°. 80022067-6, representado por el Sr. José Vega con C.I. N° 1.682.012, por un monto total de Gs. 1.999.920.000 (Guaraníes mil novecientos noventa y nueve millones novecientos veinte mil), de conformidad a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal, Art. 36, Inciso c); y las consideraciones vertidas en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Sr. José Roa Añazco  
Secretario General Junta Municipal  
Villa Elisa - Paraguay

  
Lic. Nelson Adriano Benitez  
Presidente Junta Municipal  
Villa Elisa - Paraguay